

CONTRATO MENOR SERVICIOS TÉCNICOS

Expediente n.º: 2021/406300/006-205/00002

Invitación a Participar

Procedimiento: Contrato Menor Servicios Técnicos con solicitud de ofertas.

Destinatario: EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD INTEGRADA, S.L.

CIF. B04750998

Calle Pasaje, 6, Puerta 20

04640 PULPI (Almería)

Documento firmado por: El Alcalde

INVITACIÓN A PARTICIPAR

Este Ayuntamiento está tramitando expediente de contrato menor para la Redacción de Proyecto técnico, de Dirección de Obra de las actuaciones y de Coordinación de Seguridad y Salud de las obras "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MARÍA (ALMERÍA). FASE 2"., lo que le comunico, por si fuese de su interés presentar oferta, en cuyo caso habrá de hacerlo de acuerdo con las indicaciones que se señalan:

1. Objeto del contrato:

Redacción de Proyecto técnico, de Dirección de Obra de las actuaciones y de Coordinación de Seguridad y Salud de las obras "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MARÍA (ALMERÍA). FASE 2".

2. Presupuesto base de licitación: Cuantía de 14.999,00 € (excluido IVA) y de 18.148,79 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El **Presupuesto Base de Licitación** en el tiempo de duración del contrato es de 14.999,00 € (excluido IVA) y de 18.148,79 € incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Obtención de información:

Entidad	Ayuntamiento de María
Unidad tramitadora	Alcalde-Presidente
Dirección	Plaza de la Encarnación S/N
Teléfono	950417200
E-mail	registro@maria.es

Código Seguro De Verificación	dmlTlxAGlr6TmqbGLsn5/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	07/10/2021 12:45:28
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dmlTlxAGlr6TmqbGLsn5/A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CONTRATO MENOR SERVICIOS TÉCNICOS

5. Presentación de ofertas:

a) Plazo: 5 días a contar desde la fecha de envío de la presente invitación a través de la Oficina Virtual del Ayuntamiento de María (https://ov.dipalme.org/TiProceeding/ciudadano?entrada=ciudadano&idLogica=accesoDirecto&idExpediente=800210_SolicitudGeneral&forzarCreacion=true&idEntidad=4063).

EN MARÍA A 7 DE OCTUBRE DE 2021
EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

Código Seguro De Verificación	dmlTlxAGlr6TmqbGLsn5/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	07/10/2021 12:45:28	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dmlTlxAGlr6TmqbGLsn5/A=			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			